

POLITICA REMEDIACION DE TRABAJO INFANTIL

AGOSTO 2025

CARTON TRADE

Política de Remediación de Trabajo Infantil

Carton Trade SpA

Introducción

Carton Trade SpA rechaza categóricamente el trabajo infantil en todas sus formas, en conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Convenios de la OIT (C138 y C182), y la legislación laboral chilena.

Objetivo

Establecer lineamientos claros para prevenir y, en caso de detectarse, remediar cualquier situación de trabajo infantil en nuestras operaciones o cadena de suministro.

Alcance

Todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y proveedores que colaboren con Carton Trade SpA.

Compromisos

1. Prevención absoluta del trabajo infantil:

- La edad mínima para trabajar en la empresa será siempre personas mayores de 18 años, mayor a la establecida por la legislación chilena.
- No se contratarán personas menores de 18 años en labores peligrosas, insalubres o que afecten su desarrollo.

2. Detección y remediación:

- En caso de identificarse una situación de trabajo infantil, se procederá a su retiro inmediato y seguro de las labores.
- Se informará al organismo competente (Dirección del Trabajo, SENAME u otros según corresponda).

Implementación

- Auditorías internas y externas para verificar cumplimiento.
- Capacitación a personal de RRHH y áreas de compras en prevención y remediación.

Responsabilidades

- Gerencia General: Supervisar la aplicación y cumplimiento de esta política.
- Recursos Humanos: Verificar edad mínima en procesos de contratación.
- Todos los trabajadores: Denunciar cualquier caso detectado.

Excepción

- Como única excepción a esta política, serán aquellos estudiantes de Educación Técnico Profesional (de Instituciones de enseñanza media), que soliciten y sean autorizados por sus establecimientos educacionales a realizar practicas laborales a jornada complete o parcial, cuando estyo constituye un requisito para la obtención de su Título.

Declaración Final

En Carton Trade SpA adoptamos una política de tolerancia cero frente al trabajo infantil. Cuando una situación de este tipo sea identificada, actuaremos de manera inmediata, responsable y ética, priorizando siempre el interés superior del niño o niña afectado/a.

Álvaro Galán B.

Gerente General